

INFORME DE NECESIDAD/ MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO POR LOTES PARA EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES:

- LICENCIAS MICROSOFT 365
- LICENCIAS AUTOCAD LT
- LICENCIAS AUTOCAD
- ORDENADORES PERSONALES
- HERRAMIENTA GESTIÓN REMOTA SERVICIOS TI
- LICENCIAS ADOBE

1. OBJETO DEL CONTRATO:

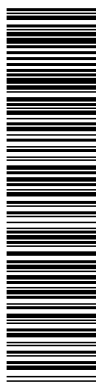
El presente pliego de prescripciones técnicas recoge la necesidad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (en adelante "el Ayuntamiento") de adquirir los siguientes lotes de productos; se puede licitar a los mismos en su conjunto, así como a algunos de ellos de manera individual:

- LOTE 1: Suministro de **licencias Microsoft 365**. El licitador deberá tener certificado Gold de Microsoft para Cloud Platform y Cloud Productivity.
- LOTE 2: Suministro de **licencias Autocad LT**. El licitador deberá tener certificado Gold de distribución Autodesk, así como acreditación Service Provider Select.
- LOTE 3: Suministro de **licencias Autocad**. El licitador deberá tener certificado Gold de distribución Autodesk, así como acreditación Service Provider Select.
- LOTE 4: Suministro de **ordenadores personales**
- LOTE 5: Suministro de una **herramienta informática para gestión remota de servicios de Tecnologías de la Información (TI)**
- LOTE 6: Suministro de **licencias Adobe**

Para cada lote de licencias se deben incluir los siguientes servicios a disposición del Ayuntamiento:

- Acceso a la última versión estable liberada por el fabricante, para su descarga e instalación.
- Servicio de soporte técnico de producto ofrecido por parte del adjudicatario, a través de personal certificado por parte del fabricante.

Por otra parte, **para todos los lotes se debe aportar documentación técnica**. En la misma deben figurar todas las especificaciones del producto. En caso de discrepancia, prevalecerán las características del producto que aparezcan en la web del fabricante sobre las que se detallan en la oferta del licitador. **No se valorarán aquellas ofertas que no contengan dicha documentación.**



2. TIPO DE CONTRATO:

Suministro. Todos los lotes son suministro de licencias de aplicaciones informática y de hardware para usuario.

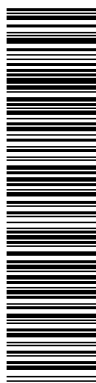
3. TIPO DE PROCEDIMIENTO

El contrato por lotes se adjudicará según el tipo de licitación que mejor proceda. Para todos los lotes, excepto el 4, el único criterio de valoración será el **precio**. Para el lote 4 se tendrán en cuenta además criterios OBJETIVOS.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO (ART. 28 LCSP)

El Ayuntamiento tiene la necesidad de adquirir el siguiente equipamiento y licencias de software:

LOTE	NECESIDAD
Lote 1: Licencias Microsoft 365	Renovación de licencias para puesto usuario que necesitan servicio en la nube: personal de Sistemas de Información, equipo de gobierno, Intervención.
Lote 2: Autocad LT	Renovación de las licencias que actualmente utilizan los técnicos municipales para revisión y elaboración de planos: Urbanismo, Obras, Mantenimiento
Lote 3: Licencia Autocad	Licencia que utilizan los arquitectos municipales con funcionalidad completa de Autocad, para tareas avanzadas relacionadas con este software. Se contrata una para que pueda ser utilizada de forma concurrente por estos trabajadores
Lote 4: Ordenadores personales sobremesa	Es preciso continuar renovando el parque informático municipal.
Lote 5: Herramienta para gestión remota de servicios TI	Integrar diversas herramientas que se utilizan en la actualidad para atender a usuarios que presentan incidencias en sus equipos sobremesa o portátiles. Se busca una solución que permita resolver problemas informáticos de usuarios en modalidad presencial o teletrabajo desde el mismo portal. Además, que suponga una evolución tecnológica. Una mejora manifiesta sería poder operar en un equipo mientras el usuario puede seguir haciendo su trabajo.
Lote 6: Licencias Adobe	El departamento de Juventud necesita estas licencias para tratar imágenes y videos.



5. INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS (ART. 116.4 LCSP):

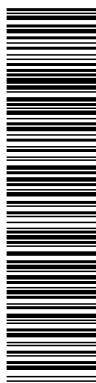
Al tratarse de suministros de licencias software de terceros y de hardware, el Ayuntamiento no tiene capacidad ni medios para su propia fabricación.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

LOTE	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Lote 1: Licencias Microsoft 365	2 +1 años	
Lote 2: Autocad LT	3 años	
Lote 3: Licencias Autocad	3 años	
Lote 4: Ordenadores sobremesa	5 años	Mientras dure la garantía
Lote 5: Herramienta gestión remota servicios TI	2 +1 años	
Lote 6: Licencias Adobe	Hasta 16/2/2025	Existe contrato con Adobe hasta esta fecha

7. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

LOTE	PARTIDA	DENOMINACIÓN
Lote 1: Licencias Microsoft 365	004-9201-64100	Licencias y Aplicaciones Informáticas
Lote 2: Licencias Autocad LT	004-9201-64100	Licencias y Aplicaciones Informáticas
Lote 3: Licencias Autocad	004-9201-64100	Licencias y Aplicaciones Informáticas
Lote 4: Ordenadores sobremesa	004-9201-62603	Equipos informáticos de usuario
Lote 5: Herramienta gestión remota servicio TI	004-9201-64100	Licencias y Aplicaciones Informáticas
Lote 6: Licencias Adobe	004-9201-64100	Licencias y Aplicaciones Informáticas



8. JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO CUANDO EXISTAN MOTIVOS VÁLIDOS (ART. 99.3 Y 116.4 G) LCSP)

El contrato ya se encuentra dividido en lotes indivisibles. Cada tipo de licencia o equipamiento va en lote diferenciado según se refleja en la siguiente tabla con los importes de licitación para cada lote:

Lote	Descripción	Importe (Sin IVA)	Tipo Iva	IVA	Importe Total (IVA incluido)
1	Suministro de licencias Microsoft 365	5040	21	1058,4	6098,4
2	Suministro de licencias Autocad LT	21600	21	4536	26136
3	Suministro de licencias Autocad	3460	21	726,6	4186,6
4	Suministro de ordenadores personales	18750	21	3937,5	22687,5
5	Suministro de una herramienta informática para gestión remota de servicios de Tecnologías de la Información	19100	21	4011	23111
6	Suministro de licencias Adobe	4192	21	880,32	5072,32

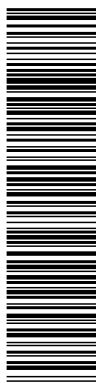
9. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe IVA: 15149,82 Importe total: 87291,82

Lote	Concepto	Unidades	Precio unitario SIN IVA	Importe unitario IVA	PRECIO unitario CON IVA	Coste total SIN IVA	Coste total CON IVA
1	Licencias Microsoft 365 (a)	20	252,00 €	52,92 €	304,92 €	5.040,00 €	6.098,40 €
2	Licencias Autocad LT (b)	16	1.350,00 €	283,50 €	1.633,50 €	21.600,00 €	26.136,00 €
3	Licencias Autocad (b)	2	1.730,00 €	363,30 €	2.093,30 €	3.460,00 €	4.186,60 €
4	Ordenadores sobremesa	25	750,00 €	157,50 €	907,50 €	18.750,00 €	22.687,50 €
5	Herramienta gestión TI (c)	1	10.300,00 €	2.163,00 €	12.463,00 €	10.300,00 €	12.463,00 €
6	Licencias Adobe (d)						
	* Illustrator	1	1.190,00 €	249,90 €	1.439,90 €	1.190,00 €	1.439,90 €
	* Photoshop	1	1.190,00 €	249,90 €	1.439,90 €	1.190,00 €	1.439,90 €
	* DC	2	906,00 €	190,26 €	1.096,26 €	1.812,00 €	2.192,52 €

a) Importe para 2 años de contrato, a facturar de forma anual

b) Importe para 3 años de contrato, a facturar de forma anual



c) Coste primer año: 2.200 * 4 usuarios + coste implantación; sucesivos 2200 * 4 usuarios

d) Importe para total del período, contrato ya existente, a facturar a la entrega de licencias

	2022 Sin IVA	2022 Con IVA	2023 Sin IVA	2023 Con IVA	2024 Sin IVA	2024 Con IVA	2025 Sin IVA	2025 Con IVA
Licencias MS 365			2.520,00 €	3.049,20 €	2.520,00 €	3.049,20 €		
Licencias Autocad LT			7.200,00 €	8.712,00 €	7.200,00 €	8.712,00 €	7.200,00 €	8.712,00 €
Licencias Autocad			1.153,33 €	1.395,53 €	1.153,33 €	1.395,53 €	1.153,33 €	1.395,53 €
Herramienta Gestión TI	10.300,00 €	12.463,00 €	8.800,00 €	10.648,00 €				
Licencias Adobe	4.192,00 €	5.072,32 €						
TOTAL POR AÑO	14.492,00 €	17.535,32 €	19.673,33 €	23.804,73 €	10.873,33 €	13.156,73 €	8.353,33 €	10.107,53 €

Gasto total en licencias:

TOTAL, SIN IVA	53.392,00 €
TOTAL, CON IVA	64.604,32 €

Gasto total en hardware (ordenadores):

TOTAL, SIN IVA	18.750,00 €
TOTAL, CON IVA	22.687,50 €

10. PRÓRROGAS

- Lote 1, licencias Microsoft 365: prórroga posible de 1 año (2 + 1)
- Lote 5, herramienta para gestión remota de Servicio de TI: prórroga posible de 1 años (2+1)

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Lote 1: Licencias Microsoft 365**

Se adjudicará al licitador que presente la oferta más económica

- **Lote 2: Licencias Autocad LT**

Se adjudicará al licitador que presente la oferta más económica

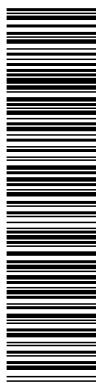
- **Lote 3: Licencias Autocad**

Se adjudicará al licitador que presente la oferta más económica

- **Lote 4: Ordenadores personales sobremesa**

Se adjudicará al licitador que mayor cantidad de puntos sume en base a los siguientes criterios y conceptos de valoración. La puntuación máxima es de 100

puntos.

**CRITERIOS OBJETIVOS (100 puntos)**

	PUNTOS
<p>A. Oferta económica (máximo 80 puntos):</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta económica con precio unitario más bajo; al resto proporcionalmente según la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación Oferta} = (80 \times \text{Precio unitario Mejor Oferta}) / \text{Precio unitario Oferta}$	80
<p>B. El fabricante dispone en su web de manuales de servicio y Mantenimiento para los productos ofertados, ofreciendo búsqueda según número de serie del equipo</p>	<p>Si cumple: 5</p> <p>No cumple: 0</p>
<p>C. El licitador dispone de HelpDesk para atender cualquier incidencia que pueda surgir con los equipos. Se hace cargo de la reparación sin necesidad de tener que acudir al fabricante.</p>	<p>Si cumple: 15</p> <p>No cumple: 0</p>

- **Lote 5: Herramienta gestión remota servicios TI**

Se adjudicará al licitador que presente la oferta más económica

- **Lote 6: Licencias Adobe**

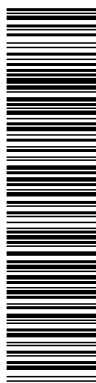
Se adjudicará al licitador que presente la oferta más económica

12. CPV:

- Lote 1, licencias Microsoft 365: 48920000-3
- Lote 2, licencias Autocad LT: 48300000-1
- Lote 3, licencias Autocad: 48300000-1
- Lote 4, ordenadores sobremesa: 30213000-5
- Lote 5, herramienta gestión remota TI: 48517000-5
- Lote 6, licencias Adobe: 48300000-1

13. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO (ART. 62.1 LCSP):

Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica



14. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Jorge Izquierdo Alonso, Jefe de Sección de Sistemas de Información

Tomás Sanz Romero, Jefe de Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica

15. SUBCONTRATACIÓN:

No aplica la subcontratación.

16. MODIFICACIÓN DE CONTRATO (ART. 204 LCSP):

No aplica

17. PENALIDADES ESPECÍFICAS:

Las que se consideren

18. OTROS DATOS QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE INCLUIR:

Es bastante prioritaria la tramitación de alguno de los lotes (aquellos que tienen gasto presupuestario en 2022 en especial el lote 5 por necesidad del departamento).

San Sebastián de los Reyes (fecha de firma electrónica)

LOS RESPONSABLES DEL CONTRATO,

Fdo.: Jorge Izquierdo Alonso
Jefe de Sección de Sistemas de Información

Fdo.: Tomás Sanz Romero
Jefe de Servicio Sistemas Información
Y Administración Electrónica

Conforme,
EL/LA CONCEJAL/A DELEGADO/A
Fdo.: Andrés García Caro Medina
Concejal delegado de Sistemas de Información